



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos, es Donar Vida"

CORRIENTES,

23 AGO 2007

ORDENANZA N° 4449

VISTO

La necesidad de resaltar las acciones de hombres defensores del sistema democrático como ser la figura del Teniente Coronel Gregorio Pomar, y;

CONSIDERANDO

Que, siendo un ciudadano nacido en Santa Ana Misiones en el año 1892, hijo del correntino Gregorio Pomar y doña Berta, destacado en las esferas nacionales por sus diferentes acciones cívicas militares es meritorio el reconocimiento público, presenta ante la sociedad un modelo de conducta especialmente a los jóvenes, resaltando los valores morales del eximio correntino, quien encabezara la "Revolución del 30" con la finalidad de reestablecer el orden institucional en el país que a partir del año 1930 cayó en un ciclo de nefasto de golpes de estados que se sucedieron en la Argentina y que tanto daño hicieron al país en todo sentido social, político, económico e institucional, cuyas consecuencias hasta el día de hoy lo recordamos.

Que, si bien la gesta de la Revolución del 30 no tuvo el éxito esperado, que era reestablecer el orden institucional que fuera derrocado al legítimo gobierno democrático del presidente Don Hipólito Irigoyen por parte de las tropas del general José Félix Uriburu.

Que, el Teniente Coronel Gregorio Pomar fue un ferviente defensor del sistema republicano, democrático que con su gesta digna de destacar para nuestra juventud por los valores que abrazó a través de su trayectoria le permitieron llegar a ocupar cargos de Diputado Nacional por la Capital Federal en representación de la Unión Cívica Radical, durante su exilio se dedicó activamente a la actividad política creando la línea interna "Unidad Radical", además presidió la presidencia del Comité Central de la Unión Cívica Radical de Capital Federal, siendo honrado con la Medalla de la "Civildad".

Que, en síntesis el Teniente Coronel Gregorio Pomar más que un militar fue un ciudadano ejemplar defensor de la Democracia por estilo de vida y acción democrática y por su destacada honestidad pública y privada.

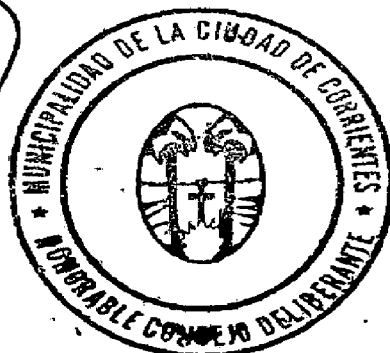
Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante obrar en consecuencia.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- IMPONER el nombre de Teniente Coronel Gregorio Pomar a la Avenida ubicada en el Barrio Hipódromo en el tramo comprendido entre la Avenida Centenario y la calle Rizzuto de esta Ciudad.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos, es Donar Vida"

CORRIENTES,

23 AGO 2007

ORDENANZA N° 4449

ART. 2°.-DISPONER de la señalización urbana indicando el sentido de la circulación vehicular de la mencionada arteria.

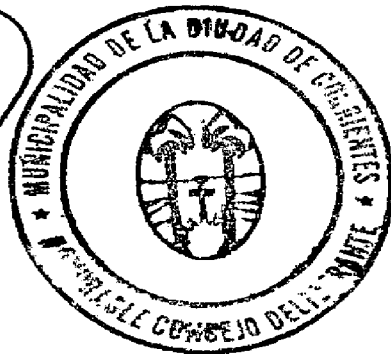
ART. 3°.-LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4°.-REMITASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

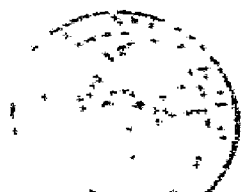
ART. 5°.-REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.
GV/mml

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



VISTO: LA ORDENANZA N°: 4449 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 23-08-2007.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N°: 2251 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04-09-2007.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten signature]

Dr. JUAN CARLOS RÓDRIGUEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

[Faint, mirrored text from the reverse side of the document, including phrases like 'Municipalidad de la Ciudad de Ctes.' and 'Departamento Ejecutivo Municipal']

[Handwritten signature]

[Faint, mirrored handwritten signatures and stamps from the reverse side]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
Movimiento de Ingresos y Egresos	
Entradas	29 AGO. 2007
Salidas	